

# **INFORME PRIMER TRIMESTRE 2020**



**Municipalidad  
de Quilicura**

## INDICE

I OBLIGACIONES LEGALES.....	2
1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES .....	2
2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE .....	3
3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.....	3
4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES.....	3
II SECTOR MUNICIPAL.....	9
1) INGRESOS .....	9
2) GASTOS.....	11
III SECTOR SALUD .....	16
1) INGRESOS .....	16
2) GASTOS.....	17
IV SECTOR EDUCACION .....	19
3) INGRESOS .....	19
4) GASTOS.....	20
V SECTOR CEMENTERIO .....	23
5) INGRESOS:.....	23
6) GASTOS:.....	24
CONCLUSION .....	26

## **I OBLIGACIONES LEGALES**

### **1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES**

#### **Municipal y Cementerio**

Mediante Oficio RR-HH N°182, de fecha 23 de abril del 2020, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Quilicura, suscribe el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal al 31 de marzo de 2020, en línea del personal de planta, a contrata y código del trabajo, como asimismo, del personal regido por el código del trabajo de Cementerio Municipal Rut 65.914.410-7.

Lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **Educación**

Según lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, se suscribe por el Departamento de Educación mediante el Oficio DEM N°1542 de fecha 21 de abril de 2020, el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal contratado por la Ley N° 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación" y "Código del Trabajo", correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2020, adjuntando para estos efectos los siguientes certificados:

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N° 8902587
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N° 8902592
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N° 8902602

#### **Salud**

En lo que respecta al Departamento de Salud, la Unidad mediante MEMO N°123 de fecha 2 de junio de 2020, acredita el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal.

Lo anterior expuesto, con el fin de atender lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

### **(Art. 49 L 19.070)**

En lo que respecta al siguiente apartado, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, mediante el Oficio N° 1542/2020, se informa que no se ha producido pago durante el trimestre en cuestión "Enero a Marzo". Y dicha asignación ha sido derogada por el Art. 1° N° 32 de la Ley N° 20.903, que modificó el Art. 49° del DLF N°1, de 1996 del Ministerio de Educación y la reemplazó por la Asignación por tramo de Desarrollo Profesional.

## **3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el contexto de que el Fondo Común Municipal es un mecanismo de redistribución solidaria entre las comunas de mayores ingresos propios con las comunas que poseen menos, mejorando considerablemente la condición inicial de estas últimas, el cual se integra, junto con otros recursos, con un porcentaje de lo recaudado por el permiso de circulación de vehículos, según lo establece el artículo 14 de la ley N° 18.695, y se distribuye conforme a los criterios y normas que contempla el citado decreto ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales; es que resulta útil indicar que con el fin de corroborar que la Edil cumple con el pago del fondo común durante el primer trimestre, del periodo 2020, es como a través de un certificado de fecha 8 de mayo del 2020 (formulario 10), se suscribe por el departamento de Tesorería, el cumplimiento y pago del FCM correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Importante señalar que dichos pagos cursados al FCM fueron corroborados previamente en el software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta N° 215-24-03-090, 215-24-03-092", no detectándose inconsistencias al respecto.

## **4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES**

Conforme al clasificador presupuestario contenido en el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda aplicable a las municipalidades desde el año 2008, contempla el Subtítulo 26 Ítem 02 denominado "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", el cual permite solventar aquellos gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público.

Como es posible advertir el mencionado ítem presupuestario comprende específicamente los gastos en que un municipio deba incurrir para pagar obligaciones derivadas de sentencias judiciales ejecutoriadas, en este sentido se procede a la revisión de la cuenta presupuestaria, con el fin de verificar los gastos derivados por demandas judiciales que se encuentran imputados en la cuenta 215-26-02, el detalle es el siguiente:

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante primer trimestre de Enero a Marzo 2020, Sector Municipal**

<b>NOMBRE</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
<b>SANTIAGO JERÓNIMO VALENCIA LIZANA</b>	Promúlgase el Acuerdo N°657 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 110 de fecha 11 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT O-6714-2019, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada " Valencia con DMO Consulting Ltda., e I. Municipalidad de Quilicura", mediante el cual se acuerda pagar la suma única \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), la cual deberá ser pagada a través de un chequ	\$1.500.000.- (Decreto de pago N°39, de fecha 10/01/2020)
<b>MÓNICA DE ROSARIO LÓPEZ INOSTROZA</b>	Promúlgase el Acuerdo N°668 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT O-6857-2019, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada " Zacconi con DMO Consulting Ltda., e I. Municipalidad de Quilicura", correspondiente a las demandantes doña Mónica del Rosario López Inostroza y doña Angela Patricia Zacconi Ruiz la suma única y total de \$900.00	\$900.000.- (Decreto de pago N°73, de fecha 16/01/2020)
<b>SERVICIOS DE ING. ELECTRICA Y TELECOMUNI</b>	Promúlgase el Acuerdo N°658 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 110 de fecha 11 de diciembre de 2019, que autoriza la transacción judicial propuesta en la causa de incumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios, caratulada "Servicio de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones Traza Limitada con I. Municipalidad de Quilicura", ROL C23.739-2019 del 22° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, en donde se deberá extender un	\$26.557.883.- (Decreto de pago N°74, de fecha 16/01/2020)
<b>ALEJANDRA CASTILLO IBARRA</b>	Ordénase cumplimiento de sentencia definitiva en causa RIT O-1558-2018 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulado "Castillo con I. Municipalidad de Quilicura", por un monto de \$6.015.694 (seis millones quince mil seiscientos noventa y cuatro pesos) a nombre de Alejandra Pamela Castillo Ibarra C.I N° 10.943.598-8	\$6.015.694.- (Decreto de pago, N°365, de fecha 06/02/2020)
<b>MAURICIO ESTEBAN ORTEGA BERRÍOS</b>	Promulga Acuerdo N° 689 de 2020 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 113 de fecha 15 de enero de 2020 que autoriza conciliación judicial en causa RIT O-137-2019, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago , caratulada "Aburto Maribel con I. Municipalidad de Quilicura" en la cual se acuerda pagar a doña Maribel Sandra Aburto Sandoval N° 09.964.673-K la suma total de \$1.500.000 mediante cheque nominativo y sin cruzar a nombre del a	\$1.500.000.- (Decreto de pago N°440, de fecha 12/02/2020)
<b>PAULA ANDREA QUILAMAN GAETE</b>	Promúlgase el Acuerdo N° 716 del Honorable Concejo municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 118 de fecha 04 de marzo de 2020,	\$1.500.000.- (Decreto de pago N°858, de fecha 19/03/2020)

que autoriza transacción judicial propuesta por el 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago en la causa RIT O-169-2020, caratulada "Quilaman Gaete Paula con Municipalidad de Quilicura", mediante el cual se acuerda pagar a doña Paula Quilaman Gaete, cédula de identidad N° 11.974.259-5, la suma de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil

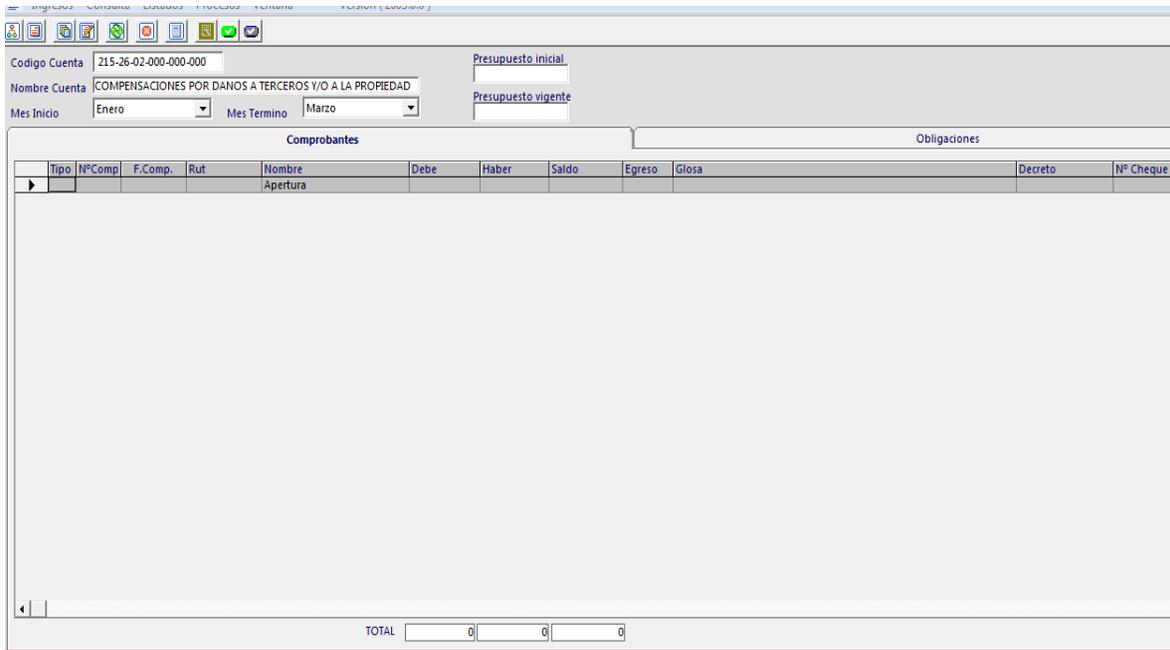
**Presupuesto Vigente:** \$50.000.000.-

**Gasto Devengado al 31/03/2020:** \$37.973.577.-

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante primer trimestre de Enero a Marzo 2020, Sector Cementerio**

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	En lo que respecta el presente apartado, se informa que al verificar la cuenta contable 215-26-02 en el software de la gestión pública CAS Chile, se observa la inexistencia de nuevos antecedentes que sean necesarios de informar por el trimestre indicado (I trimestre 2020)	



**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

**Presupuesto Vigente:** \$0.-

**Gasto Devengado al 31/03/2020:** \$0.-

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante  
primer trimestre de Enero a Marzo 2020, Sector Educación**

<b>NOMBRE</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
<b>ADRIANA ESTER MARQUEZ MARQUEZ</b>	Pago según dictamen CGR N°1609 REF N°170.440/19, diferencia en remuneraciones años 2016-2017-2018-2019-2020, según D/E N°1110/2020.	\$5.908.946.- (Decreto de pago N°686, de fecha 25/03/2020)

**Presupuesto Vigente:** \$10.000.000.-

**Gasto Devengado al 31/03/2020:** \$5.908.946.-

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante primer trimestre de Enero a Marzo 2020, Sector Salud**

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	En lo que respecta el presente apartado, se informa que al verificar la cuenta contable 215-26-02 en el software de la gestión pública CAS Chile, se observa la inexistencia de nuevos antecedentes que sean necesarios de informar por el trimestre indicado (I trimestre 2020).	

Ingresos Consulta Listados Procesos Ventana Versión ( 2003.0.0 )  
 Código Cuenta: 215-26-02-000-000-000 Presupuesto inicial:  
 Nombre Cuenta: COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD Presupuesto vigente:  
 Mes Inicio: Enero Mes Termino: Marzo

Comprobantes										Obligaciones	
Tipo	N°Comp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque
				Apertura							

TOTAL 0 0 0

**Presupuesto Vigente:** \$0.-

**Gasto Devengado al 31/03/2020:** \$0.-

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

## **II SECTOR MUNICIPAL**

### **1) INGRESOS**

La ejecución presupuestaria del sector municipal, correspondiente al primer trimestre del periodo 2020, registra el siguiente comportamiento:

PRESUPUESTO INICIAL	48.928.247.000.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	51.610.933.000.-
INGRESOS PERCIBIDOS	19.381.075.637.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	<b>37,55%</b>

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	48.928.247.000.-	51.610.933.000.-	19.381.075.637.-
(-) saldo inicial de caja	100.000.000.-	5.351.399.000.-	5.351.399.000.-
=	48.828.247.000.-	46.259.534.000.-	14.029.676.637.-

En cuanto al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 37,55% para el trimestre informado.

Desde enero a marzo del 2020 el presupuesto de ingreso inicial ha experimentado una variación, que se traduce en el aumento del presupuesto por un monto de \$2.682.686.000.-, por aumento del ingreso, principalmente, en cuentas; 115-03, 115-05 y 115-08 **tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, transferencias corrientes, y otros ingresos corrientes** mostrando para el primer trimestre, un presupuesto vigente de \$ 51.610.933.000.-

En cuanto a las cuentas que generan importantes ingresos, a nivel de subcuentas se señalan los siguientes: **patentes y tasas por derecho, permisos y licencias, Y transferencias corrientes de otras entidades públicas**, con ingresos de \$9.954.350.346.-, \$1.473.600.395.-, y \$839.977.245.-.

Así también, es importante destacar cuentas que no generan ingresos cuantiosos durante el trimestre informado, entre las cuales se encuentra; **fondos de terceros, recuperación y reembolsos por licencias médicas**, con ingresos de monto \$20.766.678.-, y \$5.218.277.-

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Patentes municipales 115-03-01-001	\$8.840.195.935.-	50,74%
Transferencias Corrientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 115-05-03-002	\$522.868.467.-	74,06%
Transferencias Corrientes de Otras Municipalidades 115-05-03-100	\$86.164.466.-	123,09%
Transferencias para Gastos de Capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 115-13-03-002	\$124.601.916.-	159,73%
Otros 115-08-99-999	\$88.987.020	42,74%
Morosos Permisos de Circulación 115-12-10-001	\$69.161.714	40,68%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Art 12 Ley N°19.117 art. Único (recuperaciones y reembolsos por licencias médicas) 115-08-01-002	\$5.218.277.-	14,90%
Multas art. 14 N°6, Ley N°18.695- de beneficio fondo común municipal 115-08-02-002	\$29.005.847.-	8,6%
Multa ley de alcoholes-de beneficio municipal 115-08-02-003	\$591.666.-	5,91%
Multa ley de alcoholes- de beneficio servicio de salud 115-08-02-004	\$394.443.-	5,91%
Devolución y reintegros no provenientes de impuestos 115-08-99-001	\$6.131.286.-	12,90%
Transferencias para gastos de capital de otras entidades públicas -del tesoro público- 115-13-03-006	\$0	0,00%

**Fuente:** Información extraída el 22 de Abril del 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

## 2) GASTOS

Durante el primer trimestre, se muestra un presupuesto de gastos vigente, de monto; \$51.610.933.000.-, así también se señala que el total del gasto ejecutado durante el trimestre en mención, fue de \$9.996.120.211.-, del cual fue pagado un monto de \$7.922.350.560.-, generando una deuda exigible devengada de \$2.073.769.651.-

PRESUPUESTO INICIAL	\$48.928.247.000.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$51.610.933.000.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$9.996.120.211.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$7.922.350.560.-
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	<b>19,36%</b>

Asimismo los recursos obligados al cierre del primer trimestre, fueron de monto \$14.123.946.841.- los cuales presentan un porcentaje de cumplimiento de 27,36%.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, se presenta un 19,36% para el trimestre en curso.

En cuanto a los gastos más cuantiosos que fueron devengados al primer trimestre, a nivel de Items, se destacan las partidas; **215-21-01 personal de planta, 215-21-04 Otros Gastos en Personal, 215-22-08 servicios generales y 215-24-03 transferencias corrientes a otras entidades públicas**, concentrándose el mayor gasto a nivel de cuenta en las partidas; **transferencias corrientes, bienes y servicios de consumo**, las que sumaron un monto de \$2.660.665.701.- y \$2.946.750.489.-.

En cuanto al mayor porcentaje alcanzado por nivel de cumplimiento, se indican las partidas más representativas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Aguinaldo y Bonos (personal a contrata) 215-21-02-005	\$36.744.418.-	75,21%
Honorarios a suma alzada- personas naturales 215-21-03-001	\$310.993.798.-	62,44%
Remuneraciones reguladas por el código del trabajo 215-21-03-004	\$32.437.128.-	44,86%
Equipos de comunicaciones para redes informáticas 215-29-06-002	\$4.471.067.-	44,71%
Telefonía fija 215-22-05-005	\$3.740.442.-	37,40%
Derechos y tasas 215-22-12-005	\$2.682.123.-	53,64%
Otras transferencias al sector privado 215-24-01-999	\$460.000.000.-	62,18%
Alumnos en práctica 215-21-03-007	\$475.999.-	47,60%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo de acuerdo al primer trimestre, se encuentran las siguientes:

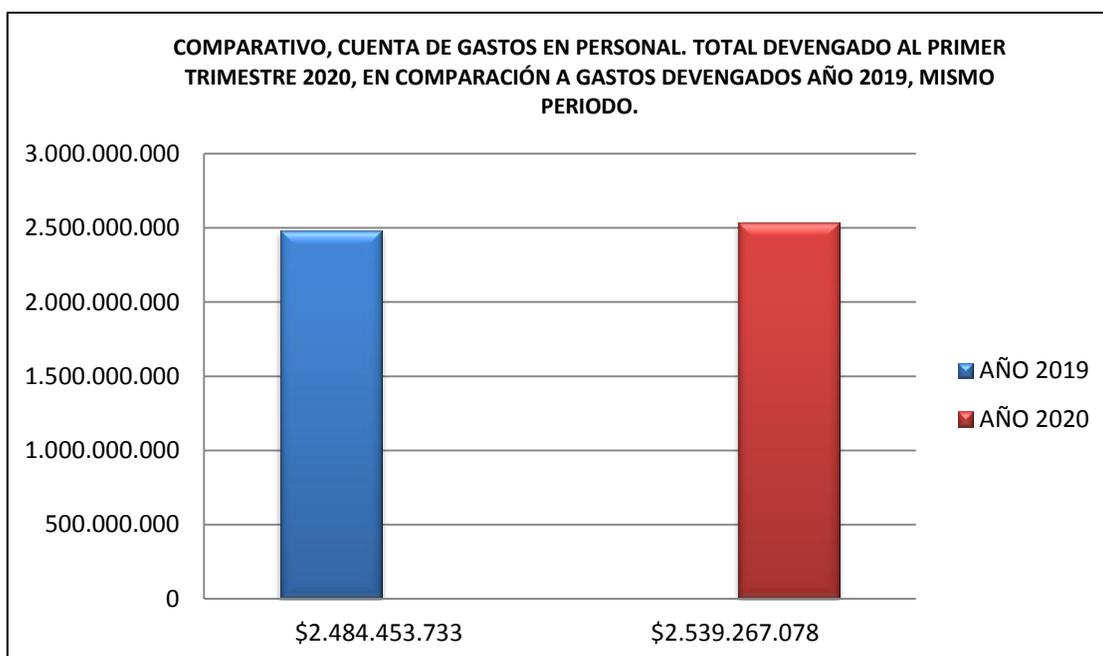
<b>PARTIDAS</b>	<b>GASTOS DEVENGADOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Obras civiles (proyectos) 215-31-02-004	\$13.326.572.-	0,63%
Consultorías (proyectos) 215-31-02-002	\$10.715.738.-	3,28%
Electricidad 215-22-05-001	\$31.032.908.-	2,40%
Equipos computacionales y periféricos 215-29-06-001	\$1.324.613.-	2,64%
Aportes del empleador (personal de planta) 215-21-01-002	\$17.257.831.-	5,92%
Remuneraciones variables (personal de planta) 215-21-01-004	\$77.388.516.-	8,69%
Aportes del empleador (personal a contrata) 215-21-02-002	\$9.813.214.-	9,95%
Vestuario, accesorios y prendas diversas 215-22-02-002	\$5.218.340.-	7,19%
Calzado 215-22-02-003	\$0.-	0,0%
Materiales de oficina 215-22-04-001	\$14.584.719.-	12,25%
Materiales y útiles de aseo 215-22-04-007	\$1.641.075.-	3,28%
Insumos repuestos y accesorios computacionales 215-22-04-009	\$265.661.-	0,88%
Servicios de producción y desarrollo de eventos 215-22-08-011	\$44.018.293.-	9,17%
Acceso a internet 215-22-05-007	\$7.996.163.-	7,87%
Servicios de impresión 215-22-07-002	\$358.048.-	0,27%
Servicios de mantención de jardines 215-22-08-003	\$486.629.502.-	11,31%
Transferencias de capital a los servicios regionales de vivienda y urbanismo 215-33-03-001	\$0.-	0,0%
Otros (arriendos) 215-22-09-999	\$178.500.-	0,26%
Servicios informáticos (Servicios técnicos y profesionales) 215-22-11-003	\$53.662.713.-	13,41%
Otros (Servicios técnicos y profesionales) 215-22-11-999	\$7.762.011.-	6,36%
Desahucios e indemnizaciones 215-23-01-004	\$58.637.088.-	9,77%
Fondos de emergencia (transferencias)	\$3.887.039.-	2,04%

corrientes al sector privado) 215-24-01-001		
Organizaciones Comunitarias (transferencias corrientes al sector privado) 215-24-01-004	\$25.100.000.-	4,34%
Asistencia social a personas naturales (transferencias corrientes al sector privado) 215-24-01-007	\$71.840.503.-	8,00%
Fondo común municipal-permiso de circulación (Transferencias corrientes a otras entidades públicas) 215-24-03-090	\$165.398.912.-	5,10%
A otras municipalidades (Transferencias corrientes a otras entidades públicas) 215-24-03-100	\$3.765.902.-	1,25%
<b>En cuanto a los aportes a servicios traspasados, estos se encuentran dentro de lo presupuestado:</b>		
Aporte a Educación 215-24-03-101-001	\$949.999.998.-	26,38%
Aporte a Salud 215-24-03-101-002	\$874.999.998.-	26,51%
Aporte a Cementerio 215-24-03-101-003	\$62.499.000.-	25%

**Fuente:** Información extraída el 22 de abril 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

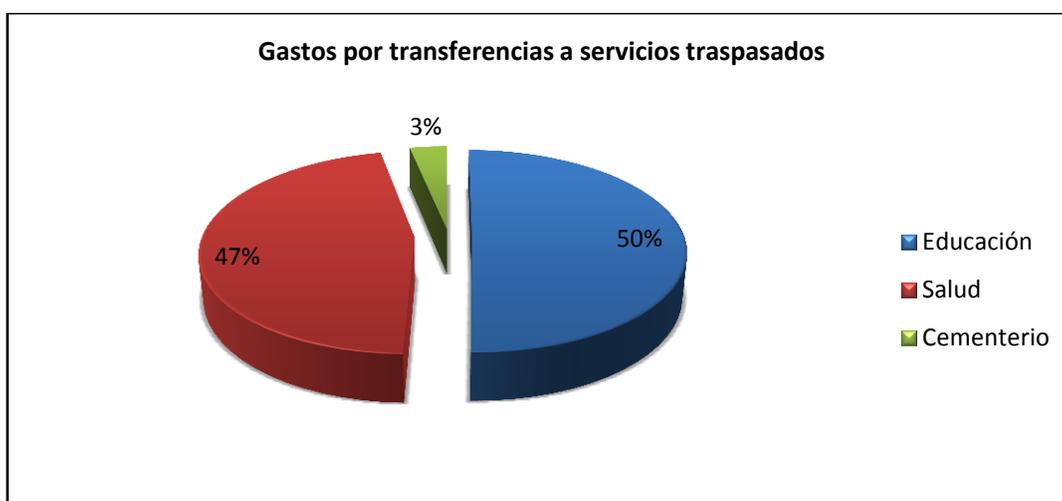
Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que al 31 de marzo, el monto devengado fue de \$1.705.489.964.-, del cual ha sido pagado; \$962.641.092.- **resultando una diferencia por saldar, ascendiente a la cifra de; \$742.848.872.-**

En la partida de gastos de personal, se observa un aumento en la cuenta gastos en personal correspondiente al periodo 2020, en relación a los egresos del mismo trimestre, periodo anterior 2019. Aumentando el gasto devengado en la cifra de \$54.813.345.-, durante el año actual.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

En cuanto a los gastos por transferencias realizadas por parte del municipio a servicios traspasados, se evidencia que el mayor aporte es recibido por el departamento de educación con un 50%, al cual le sigue el sector de salud con un 47%, y por último se concede un 3% en la sección de cementerio; presupuesto correspondiente al 31 de marzo del 2020.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

Es importante señalar que al ser el presupuesto municipal un instrumento flexible y una herramienta de planificación, permite al municipio y los servicios traspasados realizar modificaciones, las cuales son orientadas principalmente para eliminar los compromisos pendientes de pago.

Se muestra las actualizaciones, aumentos y disminuciones en cuentas, realizadas desde el inicio del periodo en curso, al 31 de marzo del 2020.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha

: 22/04/2020

Pag.

: 1

## ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

AREA MUNICIPAL

Primer Trimestre

En Pesos en 2020

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	36.841.024.000	34.463.692.000	11.853.256.078	11.853.256.078	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	770.010.000	776.010.000	839.977.245	839.977.245	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	10.680.499.000	10.405.130.000	1.020.832.458	1.020.832.458	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	534.184.000	534.184.000	253.278.266	166.459.552	86.818.714
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA	2.530.000	80.518.000	149.151.304	149.151.304	
14 ENDEUDAMIENTO.					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>48.828.247.000</b>	<b>46.259.534.000</b>	<b>14.116.495.361</b>	<b>14.029.676.637</b>	<b>86.818.714</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	100.000.000	5.351.399.000			
<b>TOTALES</b>	<b>48.928.247.000</b>	<b>51.610.933.000</b>	<b>14.116.495.361</b>	<b>14.029.676.637</b>	<b>86.818.714</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	13.397.527.000	13.397.527.000	2.539.267.078	2.487.615.393	51.651.685
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	16.572.430.000	18.630.539.000	2.946.750.489	1.687.071.698	1.259.678.791
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	600.000.000	600.000.000	58.637.088	58.637.088	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	14.202.201.000	13.599.367.000	2.660.665.701	2.654.142.260	6.523.441
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	118.500.000	118.500.000	42.737.877	42.737.877	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	278.270.000	363.103.000	18.529.704	11.117.722	7.411.982
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	1.324.833.000	2.467.411.000	24.042.310	18.387.430	5.654.880
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.	334.486.000	334.486.000			
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	2.100.000.000	2.100.000.000	1.705.489.964	962.641.092	742.848.872
<b>SUBTOTALES</b>	<b>48.928.247.000</b>	<b>51.610.933.000</b>	<b>9.996.120.211</b>	<b>7.922.350.560</b>	<b>2.073.769.651</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
<b>TOTALES</b>	<b>48.928.247.000</b>	<b>51.610.933.000</b>	<b>9.996.120.211</b>	<b>7.922.350.560</b>	<b>2.073.769.651</b>

**Fuente:** Información extraída el 22 de abril 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

### **III SECTOR SALUD**

En cuanto al sector salud, se informa el siguiente comportamiento presupuestario en materia de ingresos y gastos, visualizado al primer trimestre del año 2020.

#### **1) INGRESOS**

El presupuesto de ingresos del sector de salud, al primer trimestre, presentó variaciones, observándose un aumento en el presupuesto vigente de \$20.296.257.045.-, de un presupuesto inicial de \$17.500.000.000.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$17.500.000.000.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$20.296.257.045.-
INGRESOS PERCIBIDOS	\$7.228.965.277.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	<b>35,61%</b>

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	17.500.000.000.-	20.296.257.045.-	7.228.965.277.-
(-) saldo inicial de caja	300.000.000.-	2.585.270.151.-	2.585.270.151.-
=	17.200.000.000.-	17.710.986.894.-	4.643.695.126.-

En relación al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 35,61%, del total de los ingresos vigentes.

La partida más relevante por la cantidad de recursos percibidos, a nivel de Ítems, corresponde a **transferencias corrientes de otras entidades públicas**, de los cuales el sector salud percibió ingresos que sumaron \$4.333.574.319.-

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Ingresos devengados año anterior 115-12-10-001	\$214.196.299.-	41,22%
Transferencias Corrientes de otras entidades públicas (aguinaldo bonos) 115-05-03-099	\$231.448.022.-	100%
Otros (otros ingresos corrientes) 115-08-99-999	\$33.470.402	1,115.68%

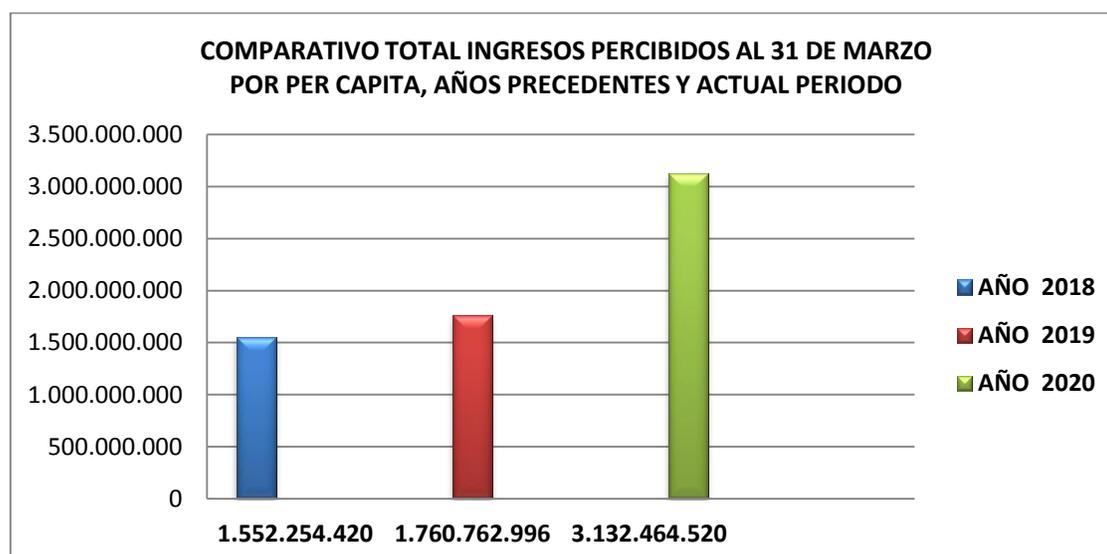
**Fuente:** Información extraída el 22 abril 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Devoluciones y reintegros no de impuestos (otros ingresos) 115-08-99-001	\$2.930.194.-	13,31%

**Fuente:** Información extraída el 22 de abril 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

También es importante mencionar que los ingresos por percápita, ascendieron al monto de \$3.132.464.520.- teniendo como referencia el periodo anterior, cuando los ingresos en dicha partida no superaron el monto de \$1.760.762.996.- al primer trimestre periodo 2019.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

## 2) GASTOS

El gasto total devengado por el Sector Salud al primer trimestre del 2020, fue de un monto de \$4.856.941.477.- del cual han sido pagados \$4.530.045.022.- presentando una deuda exigible devengada para el trimestre, de monto \$326.896.455.-

PRESUPUESTO INICIAL	\$17.500.000.000.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$20.296.257.045.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$4.856.941.477.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$4.530.045.022.-
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	<b>23,93%</b>

Con respecto al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos presentan un 23,93% del presupuesto vigente, para el trimestre en examen.

Los gastos mayormente devengados a nivel de Items, fueron los que se encuentran representados por las cuentas:

**Personal de planta, personal a contrata, otras remuneraciones.**

Los gastos que presentaron un nivel de cumplimiento significativo, en cuanto a porcentaje y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Personal a contrata 215-21-02	\$1.642.543.590.-	35,49%
Combustible y lubricantes 215-22-03	\$33.000.000.-	44,00%

**Fuente:** Información extraída el 22 de abril 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

En cuanto a la cuenta de deuda flotante, se advierte un devengamiento de \$753.409.823.-, de un presupuesto vigente al 31 de marzo, que asciende al monto de \$753.409.823.-. Al primer trimestre, ha sido pagado el monto de \$652.482.386.-, **resultando una diferencia de \$100.927.437.- como deuda exigible devengada.**

A continuación se presenta el estado de situación presupuestaria, en el cual se visualizan los ingresos y gastos actualizados.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha  
Pag.

: 22/04/2020  
: 1

**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA**

AREA SALUD  
Primer Trimestre  
En Pesos en 2020

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	16.542.000.000	16.773.448.022	12.011.109.799	4.333.574.319	7.677.535.480
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.	10.000.000	10.000.000			
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	408.000.000	408.000.000	116.551.996	95.924.508	20.627.488
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	240.000.000	519.538.872	519.538.872	214.196.299	305.342.573
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO.					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>17.200.000.000</b>	<b>17.710.986.894</b>	<b>12.647.200.667</b>	<b>4.643.695.126</b>	<b>8.003.505.541</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	300.000.000	2.585.270.151			
<b>TOTALES</b>	<b>17.500.000.000</b>	<b>20.296.257.045</b>	<b>12.647.200.667</b>	<b>4.643.695.126</b>	<b>8.003.505.541</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	14.060.000.000	14.854.448.022	3.585.781.152	3.585.781.152	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	2.783.000.000	3.399.080.859	388.403.462	283.544.688	104.858.774
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	1.000.000	399.227.172			
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	226.000.000	411.000.000	23.670.068	7.036.796	16.633.272
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	130.000.000	479.091.169	105.676.972	1.200.000	104.476.972
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	300.000.000	753.409.823	753.409.823	652.482.386	100.927.437
<b>SUBTOTALES</b>	<b>17.500.000.000</b>	<b>20.296.257.045</b>	<b>4.856.941.477</b>	<b>4.530.045.022</b>	<b>326.896.455</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
<b>TOTALES</b>	<b>17.500.000.000</b>	<b>20.296.257.045</b>	<b>4.856.941.477</b>	<b>4.530.045.022</b>	<b>326.896.455</b>

Info **Fuente:** Información extraída el 22 de abril 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

#### **IV SECTOR EDUCACION**

Durante el primer trimestre del presente periodo, se constatan los siguientes movimientos presupuestarios, en materia de ingresos y gastos:

### **3) INGRESOS**

En cuanto a ingresos, el ejercicio programático presupuestario al 31 de marzo del sector de Educación registró un monto de \$19.353.597.972.- en relación al presupuesto inicial, reflejando un presupuesto de ingresos vigentes del mismo monto \$19.353.597.972.-. sin presentar modificaciones.

PRESUPUESTO INICIAL	\$19.353.597.972.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$19.353.597.972.-
INGRESOS PERCIBIDOS	\$4.570.917.766.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	<b>23,61%</b>

Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 23,61%. En cuanto al cierre del primer trimestre.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	19.353.597.972.-	19.353.597.972.-	4.570.917.766.-
(-) saldo inicial de caja	0.-	0.-	0.-
=	19.353.597.972.-	19.353.597.972.-	4.570.917.766.-

A nivel de Items, se señala que los mayores recursos percibidos se concentraron en la cuenta de:

**Transferencias corrientes de otras entidades públicas**, percibiendo un monto de \$4.384.678.286.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

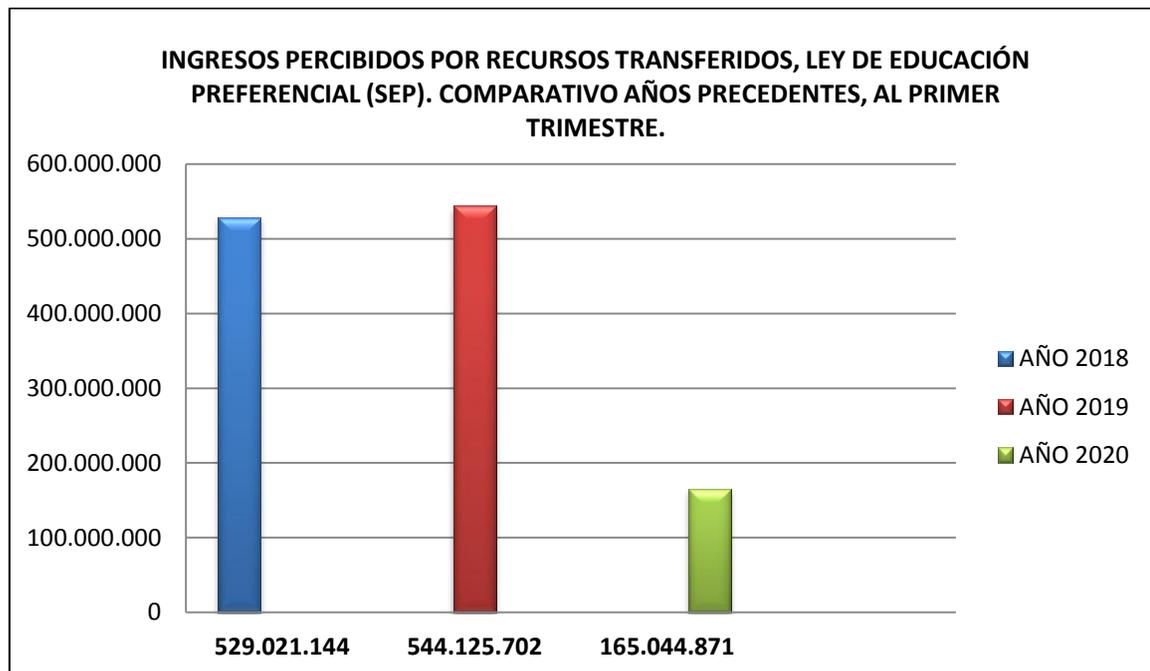
<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Transferencias Corrientes de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión 115-05-03-101	\$949.999.998.-	25,00%
Art. 12 ley N°18.196 y ley N°19.117 art. Único (Otros Ingresos Corrientes) 115-08-01-002	\$175.284.801.-	24,63%

**Fuente:** Información extraída el 23 de abril 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, a nivel de Items, se encuentran las siguientes:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Otros (otros ingresos corrientes) 115-08-99	\$2.810.859.-	4,13%

En cuanto a los ingresos recibidos, por concepto de subvención escolar preferencial Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que fueron recepcionados recursos de monto; \$165.044.871.- con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 7,18%.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

#### 4) GASTOS

La obligación devengada del gasto para el trimestre que se informa, representa un 30,28%, de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$5.399.637.162.-, originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, de monto; \$460.584.478.-

PRESUPUESTO INICIAL	\$19.353.597.972.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$19.353.597.972.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$5.860.221.640.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$5.399.637.162.-
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	<b>30,28%</b>

En relación al nivel cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 30,28% del presupuesto vigente, para el cierre del primer trimestre, porcentaje relativamente superior a lo esperado.

A nivel de Ítems, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los corresponden a las partidas:

**Gastos en personal** por un monto de \$4.864.883.355.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$2.552.253.764.-

En cuanto a los gastos que generaron menos recursos, se encuentran Ítems:

**Alimentos y bebidas, textiles, vestuario y calzado, transferencias corrientes al sector privado, mantenimiento y reparaciones, devoluciones, publicidad y difusión,** partidas que muestran un bajo nivel de cumplimiento en cuanto a porcentaje, de 0,00%, 5,71%, 6,22%, 3,52%, 2,42% y 1,84%.

A nivel de asignación, se presentan los mayores porcentajes de cumplimiento, pertenecientes a las siguientes cuentas:

<b>PARTIDAS</b>	<b>GASTOS DEVENGADOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Otras (Otras remuneraciones) 215-21-03-999	\$229.368.650.-	212,09%
Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles 215-22-04-010	\$48.517.428.-	44,10%
Otros (Servicios generales) 215-22-08-999	\$39.811.749.-	56,87%
Programas computacionales 215-29-07-001	\$4.570.542.-	45,70%

**Fuente:** Información extraída el 23 de abril 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a las partidas por concepto de deuda flotante, por parte del departamento de educación, mantiene al 31 de marzo de 2020, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$549.050.000.- del cual se devengaron \$599.396.174.- y fue pagada la suma ascendente a;349.973.562 \$.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$249.422.612.-**

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el departamento de educación, al primer trimestre del periodo en curso, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha  
Pag.

: 23/04/2020  
: 1

**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA**  
AREA EDUCACION  
Primer Trimestre  
En Pesos en 2020

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	18.536.097.972	18.536.097.972	4.384.678.286	4.384.678.286	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	817.500.000	817.500.000	208.301.212	186.239.480	22.061.732
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.			541.901.618		541.901.618
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO.					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>19.353.597.972</b>	<b>19.353.597.972</b>	<b>5.134.881.116</b>	<b>4.570.917.766</b>	<b>563.963.350</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA.					
<b>TOTALES</b>	<b>19.353.597.972</b>	<b>19.353.597.972</b>	<b>5.134.881.116</b>	<b>4.570.917.766</b>	<b>563.963.350</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	16.122.547.972	16.122.547.972	4.864.883.355	4.802.898.429	61.984.926
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	2.375.000.000	2.375.000.000	319.586.299	210.881.793	108.704.506
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	33.000.000	33.000.000	2.054.488	2.054.488	
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	30.000.000	30.000.000	6.393.918	484.972	5.908.946
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	244.000.000	244.000.000	67.907.406	33.343.918	34.563.488
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.					
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	549.050.000	549.050.000	599.396.174	349.973.562	249.422.612
<b>SUBTOTALES</b>	<b>19.353.597.972</b>	<b>19.353.597.972</b>	<b>5.860.221.640</b>	<b>5.399.637.162</b>	<b>460.584.478</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
<b>TOTALES</b>	<b>19.353.597.972</b>	<b>19.353.597.972</b>	<b>5.860.221.640</b>	<b>5.399.637.162</b>	<b>460.584.478</b>

**Fuente:** Información extraída el 23 de abril 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

## **V SECTOR CEMENTERIO**

En el sector de cementerios, al primer trimestre, ha mostrado el siguiente comportamiento.

### **5) INGRESOS:**

PRESUPUESTO INICIAL	\$282.000.000.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$282.000.000.-
INGRESOS PERCIBIDOS	\$73.439.779.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	<b>26,04%</b>

Se puede informar que el presupuesto del sector de cementerios no presentó modificaciones, en cuanto al presupuesto vigente de \$282.000.000.-, en tanto los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 26,04%, el cual está dentro de lo esperado para el trimestre informado.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	282.000.000.-	282.000.000.-	73.439.779.-
(-) saldo inicial de caja	1.000.000.-	1.000.000.-	1.000.000.-
=	281.000.000.-	281.000.000.-	72.439.779.-

Con respecto a los recursos más cuantiosos, y representativos en cuanto al cumplimiento a nivel de asignación, se observa lo siguiente:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión 115-05-03-101	\$62.499.000	25,00%

**Fuente:** Información extraída el 23 abril 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

A nivel de subcuenta, se presentan ingresos que no alcanzan el nivel de cumplimiento esperado para el trimestre en curso, los cuales son:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Ingresos por percibir (recuperación de préstamos) 115-12-10-000	\$1.271.504.-	12,71%
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas 115-08-01-000	\$0.-	0,00%

## 6) GASTOS:

En relación a los gastos reflejados al primer trimestre, se observa lo siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL	\$282.000.000.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$282.000.000.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$43.580.976.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$43.306.206.-
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	<b>15,45%</b>

De acuerdo al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 15,45% para el trimestre informado.

A nivel de subtítulo, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los correspondientes a las partidas:

**Gastos en personal** por un monto de \$42.241.943.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$42.241.943.-

A nivel de asignación, se presentan las siguientes cuentas, con los mayores porcentajes de cumplimiento:

<b>PARTIDAS</b>	<b>GASTOS DEVENGADOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Calzado 215-22-02-003	\$278.022	27,80%

**Fuente:** Información extraída el 23 abril 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que al 31 de marzo, el monto devengado fue de \$274.770.-, del cual se ha pagado \$0.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$274.770.-**

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el área de cementerio, al primer trimestre del periodo 2020, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha  
Pag.

: 23/04/2020  
: 1

## ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

AREA CEMENTERIOS

Primer Trimestre  
En Pesos en 2020

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	16,000,000	16,000,000	5,665,390	5,665,390	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	254,000,000	254,000,000	65,351,307	65,351,307	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	1,000,000	1,000,000	151,578	151,578	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	10,000,000	10,000,000	14,831,335	1,271,504	13,559,831
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO.					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>281,000,000</b>	<b>281,000,000</b>	<b>85,999,610</b>	<b>72,439,779</b>	<b>13,559,831</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	1,000,000	1,000,000			
<b>TOTALES</b>	<b>282,000,000</b>	<b>282,000,000</b>	<b>85,999,610</b>	<b>72,439,779</b>	<b>13,559,831</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	212,915,000	212,915,000	42,241,943	42,241,943	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	38,085,000	38,085,000	1,064,263	1,064,263	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.					
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	31,000,000	31,000,000			
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.					
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.			274,770		274,770
<b>SUBTOTALES</b>	<b>282,000,000</b>	<b>282,000,000</b>	<b>43,580,976</b>	<b>43,306,206</b>	<b>274,770</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
<b>TOTALES</b>	<b>282,000,000</b>	<b>282,000,000</b>	<b>43,580,976</b>	<b>43,306,206</b>	<b>274,770</b>

**Fuente:** Información extraída el 23 de Abril 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

## **CONCLUSION**

De acuerdo a la información observada al primer trimestre del 2020, el presupuesto inicial ha presentado ajustes o modificaciones, para de esta manera, cumplir con los ingresos y gastos reales presentados durante el trimestre informado, solventando las obligaciones reflejadas en el informe, como también la deuda flotante adquirida de años anteriores, y así poder equilibrar los saldos de esta, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto ley 1.263 de administración financiera del estado.

Respecto a lo observado, se puede concluir de forma general, que el Sector Municipal y Servicios Traspasados, se han mantenido dentro de lo presupuestado, lo cual genera un equilibrio presupuestario en relación al primer trimestre, periodo 2020.

Es relevante destacar, que se ha dado importancia en modificar algunas cuentas presupuestarias con el fin de priorizar, e inyectar recursos para afrontar gastos derivados por el virus COVID-19, para de este modo, poder sobrellevar la emergencia sanitaria que nos aqueja a nivel país; Además, con el objeto de contribuir a mitigar los mayores costos y menores ingresos que las municipalidades han tenido que enfrentar en el presente año, es que se transfiere desde El Ministerio del Interior y Seguridad pública, un aporte extraordinario, por una vez, a las municipalidades con motivo de la pandemia en cuestión.

En relación a lo visualizado en la información extraída por el sistema Cas de contabilidad, administrado por la Dirección de Administración y Finanzas; la Dirección de Control ha elaborado este informe, en base a estos antecedentes, durante el periodo del 22 y 23 de abril de 2020.

Para mayor análisis o inspección de las cuentas o partidas presupuestarias, se encuentran disponibles en página WEB de la Contraloría, así también para mejor manejo de las partidas se recomienda consultar Decreto N°854, del Ministerio de Hacienda.

En base a esto, se puede concluir lo siguiente para el área Municipal, Salud, Educación y Cementerio:

### **Área Municipal**

**Ingresos:** Para el cierre del primer trimestre, se visualiza un presupuesto vigente de \$51.610.933.000.- por sobre el presupuesto inicial, correspondiente a \$48.928.247.000.- provocando un aumento por \$2.682.686.000.-. Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos.

Se presenta un incremento de los ingresos, principalmente en las cuentas de 115-03, 115-08, 115-05 correspondiente a tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, transferencias corrientes, y otros ingresos corrientes.

Además, se debe destacar que el porcentaje reflejado al primer trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$19.381.075.637.- es de 37,55% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tienen un valor de \$51.610.933.000.-.

- **Gastos:** Se observa un aumento en el marco presupuestario por un monto de \$51.610.933.000.-, en comparación al presupuesto inicial de \$48.928.247.000.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$9.996.120.211.-, de lo cual han sido pagados \$7.922.350.560.- correspondiente a un 79,25% del total de lo devengado. Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$2.073.769.651.-

Con respecto al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$9.996.120.211.- este llega a 19,36% del presupuesto vigente, monto de \$51.610.933.000.- El porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, demuestra que los gastos esperados se encuentran dentro de lo proyectado para el cierre del primer trimestre y periodo 2020; además, es importante mencionar que se presenta un equilibrio presupuestario -de acuerdo a lo valores visualizados y extraídos del sistema CAS Chile-, ya que los gastos u obligaciones devengadas no superan los ingresos percibidos. Esto arroja un resultado presupuestario favorable para el trimestre informado.

En referencia a la Deuda Flotante, se verifica que el monto devengado fue de \$1.705.489.964.-, del cual fue pagado; \$962.641.092.- resultando un saldo por pagar, de \$742.848.872.- llegando a un nivel de cumplimiento de 56,44%, del total de la deuda.

En cuanto a la cuenta gastos de personal, se percibe un leve aumento en el gasto devengado por \$54.813.345.-, en comparación al periodo anterior 2019, presentándose un incremento porcentual de 2,20%.

Teniendo los valores porcentuales y montos de las cuentas más significativas, se sugiere revisar en detalle las partidas que presenten mayor variación, y efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, además de explicar o justificar -en detalle- dichas modificaciones.

## Área Salud

- **Ingresos:** El marco presupuestario de salud, presenta variaciones al primer trimestre, observándose ingresos vigentes de \$20.296.257.045.-, en comparación al presupuesto inicial de monto \$17.500.000.000.-. Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos.

Las partidas más cuantiosas en base a recursos percibidos son las de transferencias corrientes de otras entidades públicas.

El porcentaje reflejado al primer trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$7.228.965.277.- es de 35,61% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tiene un valor de \$20.296.257.045.-.

**Gastos:** Se observa que el marco presupuestario presenta aumentos en cuanto al presupuesto inicial, de monto \$17.500.000.000.-, en relación al presupuesto vigente de \$20.296.257.045.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$4.856.941.477.-, de lo cual ha sido pagado \$4.530.045.022.- correspondiente a un 93,26% del total de lo devengado. Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$326.896.455.-.

En relación al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$4.856.941.477.- este llega a un 23,93% del presupuesto vigente, el cual presenta un monto de \$20.296.257.045.-.

Con respecto a la deuda flotante, se presenta un gasto devengado de \$753.409.823.- del cual ha sido pagado el 86,60% de esta, por un valor de \$652.482.386.-, quedando un saldo menor por pagar de \$100.927.437.-. En cuanto al porcentaje de cumplimiento, este llega al 100%, debido a que el presupuesto vigente para la deuda flotante es de \$753.409.823.-

### Área Educación

- **Ingresos:** de acuerdo a lo informado, el presupuesto inicial no presenta modificaciones para el periodo en curso, observándose un presupuesto vigente de valor, \$19.353.597.972.- en comparación al presupuesto inicial, del mismo monto. Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 23,61%. En cuanto al cierre del primer trimestre.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos.

En relación a los ingresos obtenidos por la Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que se percibieron recursos de monto; \$165.044.871.- con un nivel de cumplimiento en relación al presupuesto vigente, de un 7,18%, Porcentaje bajo en comparación a años precedentes, al primer trimestre.

**Gastos:** La obligación devengada del gasto, de monto \$5.860.221.640.- para el trimestre que se informa, representa un 30,28% de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$5.399.637.162., -porcentaje relativamente superior a lo esperado- , originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, por; \$460.584.478.-.

Respecto a las partidas por concepto de deuda flotante, mantiene al 31 de marzo de 2020, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$549.050.000.- del cual se devengaron \$599.396.174.- y fue pagada la suma ascendente a; \$349.973.562.- dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$249.422.612.-.

### Área Cementerio

- **Ingresos:** Se observa que el marco presupuestario, de monto \$282.000.000.-, no tuvo variaciones para el trimestre en examen, en cuanto al presupuesto. en tanto los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 26,04%.

- **Gastos:** Se percibe que los gastos vigentes presentaron un monto de \$282.000.000.-, de los cuales se visualizan obligaciones devengadas, de valor \$43.580.976.-, observando un nivel de cumplimiento de 15,45%.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que al 31 de marzo, el monto devengado fue de \$274.770.-, del cual se ha pagado \$0.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$274.770.-**

---

**CRISTIAN MUÑOZ DIAZ**  
**DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL**

CMD/Kpa